







COMUNICADO DE PRENSA

LUGAR Ciudad de México

FECHA 01 / 04 / 20

AGENCIAS DE NACIONES UNIDAS LAMENTAN EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA EN ESTACIÓN MIGRATORIA DE TENOSIQUE

Las oficinas en México de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) lamentan profundamente el fallecimiento de una persona en la estación migratoria de Tenosique de Pino Suárez, Tabasco, ocurrido el 31 de marzo de 2020.

De acuerdo con la información disponible, se trata de un hombre de nacionalidad guatemalteca, solicitante de la condición de refugiado, que se encontraba en detención junto con su esposa, hijo, nuera y hermano.

Según información oficial, la noche del martes 31 de marzo habrían ocurrido un motín y un incendio dentro de la estación migratoria, aparentemente en el marco de la incertidumbre y preocupación por la emergencia sanitaria por COVID-19, así como la imposibilidad de retornos por el cierre de fronteras en algunos países. Además de la persona fallecida, hay otras trece personas heridas que permanecen en hospitales de Tenosique y Villahermosa.

Derivado de estos hechos, las agencias hacen un llamado a las autoridades competentes a investigar y esclarecer los lamentables hechos ocurridos en Tenosique.

Tras los hechos, personal de la Oficina del ACNUR en Tenosique acudió a la estación migratoria y gestionó el traslado de 42 solicitantes de asilo a un albergue, desde donde podrán continuar su procedimiento ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR).

ACNUR México apoya a las autoridades del Instituto Nacional de Migración (INM) y de la COMAR en la salida de personas solicitantes de asilo de las estaciones migratorias, para que puedan continuar su procedimiento de asilo sin estar detenidas. La práctica de facilitar estas salidas cobra mayor importancia en este momento por la emergencia sanitaria por COVID-19. Las agencias de las Naciones Unidas se han movilizado para llevar a cabo una serie de acciones para apoyar a las autoridades y la sociedad civil a enfrentar a esta pandemia.

En este contexto, el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura ha emitido recomendaciones sobre acciones que pueden tomar los gobiernos para proteger a las personas privadas de libertad durante la pandemia, que incluyen a las personas que están en centros de detención de personas migrantes. Entre otras, se recomienda considerar la reducción de población detenida.

En comunicado publicado en Ginebra ayer, agencias de las Naciones Unidas indicaron que la situación de las personas refugiadas y migrantes que se encuentran en lugares de detención es particularmente preocupante en el contexto actual. Considerando las letales consecuencias que un brote de COVID-19 tendría, niños y niñas migrantes y sus familias y aquellas detenidas sin bases legales suficientes deberían ser inmediatamente liberadas.

Las Agencias consideran que en el actual contexto por la pandemia de COVID-19, es primordial que todas las instituciones dedicadas a la seguridad de las personas actúen en línea con los más altos estándares de derechos humanos, lo cual ayudará a limitar el riesgo de contagios.

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTE CON:

ACNUR México

Silvia Garduño
Oficial de Información Pública
Cel +52 1 55 1304 1689 / mexmepi@unhcr.org

UNICEF

Rocío Núñez Castellanos Prensa Tel: +52 55 3488 5420, cel. +52 1 55 16479788 / rnunez@unicef.org

ONU-DH

Gabriela Gorjón Oficial de Información Tel: +5255 5061 6374, cel. +52 1 55 5438 1729 / ggorjon@ohchr.org

OIM México

Alberto Cabezas Talavero
Oficial de Comunicación
T. +52 55 5536 3922 Ext.118 Cel. +52 55 4525 8361 / acabezas@iom.int